CATÁLOGO DE SERVICIOS

NUESTROS SERVICIOS

1 AENOR

- AENORmás
- Certificación para formadores de operadores de carretillas
- Compra de normas UNE y cursos de AENOR con descuento

2 ASESORAMIENTO

- Circulación
- Fiscalidad
- Formación
- Garantía
- Información
- Laboral y PRL
- Legislación
- Mecánica
- Seguros
- Subvenciones

3 TEST COVID

Acuerdo con laboratorios MEGALAB:

- Test PCR
- Test de Serología cuantitativa
- Test rápidos cualitativos
- Test rápido antígenos

4 ESTIBA

- Procedimiento de Estiba
- Fórmulas aplicables y cálculos
- Coeficientes y ángulos usados
- Fichas de Estiba
- Lista de Comprobación de la Estiba

5 FORMACIÓN

- Formación Convenio del Metal, Escuela Europea de Maquinaria
- Formación Técnicos, TVH Ibérica
- Formación Carretilleros, UNE

6 MOROSIDAD

- Ficheros de Morosidad
- Acuerdo con ASNEF empresas
- Recobro de deuda a través de abogados

7 NETWORKING

- Asambleas Generales
- Celebraciones
- Convenciones
- Reuniones Regionales

8 PUBLICACIONES

- Manual del Operador físico
- Manual del Operador Digital

9 REPRESENTACIÓN

- UNE
- ELEVA
- FEM-AEM

10 ROBOS

- Publicación robos
- Actualizaciones

11 MODELOS DE CONTRATACIÓN

- Documento Certificado Propiedad Alquiler
- Contrato Estiba
- Chequeo Seguridad Norma UNE 58452:2017

1 AENOR

AENOR
Confía

AENORmás

AECE ofrece a sus socios el servicio de AENORmás, la plataforma on-line que facilita el acceso al texto completo de las últimas versiones de las normas.

Consulte todas las normas UNE de Carretillas Elevadoras siempre actualizadas y disponibles 24 horas al día todos los días del año.

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE haciendo click en ->Servicios->AENOR->AENORmás

AENORmás
NORMAS AL DÍA

Certificación para formadores de operadores de carretillas

Acceda a la Certificación de Formadores de Operadores de Carretillas de Manutención de hasta 10.000 kg según la Norma UNE 58451 de AENOR con un 15% de descuento.

El sector de las carretillas ha elaborado esta norma con el objetivo de conseguir la certificación para las entidades formadoras, quienes quieren distinguirse mediante el cumplimiento de los requisitos de la norma y avalar la garantía de los carnets que expiden a los operadores.

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE haciendo click en Servicios ->AENOR->Certificación de Formador

Compra de normas UNE con descuento

Compre normas a través del widget de UNE alojado en la web de AECE y benefíciese de un **20% de descuento.**

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE haciendo click en Servicios ->AENOR->Compra de normas UNE

Compra de cursos AENOR

A través de su membresía con AECE acceda a la compra de cursos de AENOR con un **20% de descuento**.

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE haciendo click en Servicios ->AENOR->Compra de cursos AENOR

2 ASESORAMIENTO

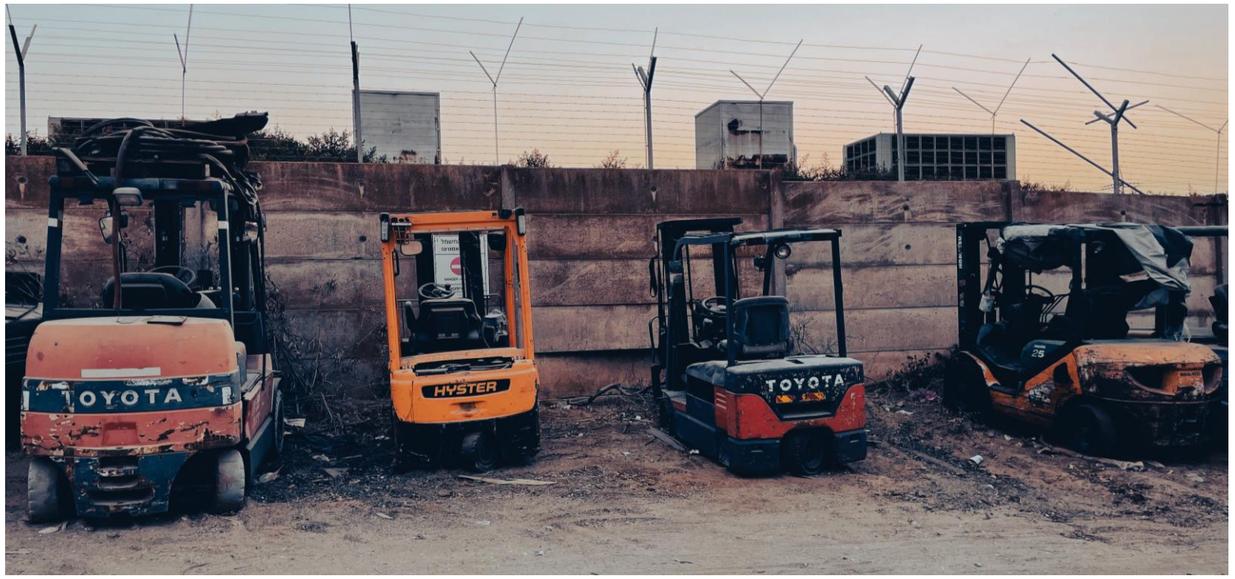

Información

La legislación vigente en PRL establece que los suministradores de maquinaria tienen la obligación de informar de los riesgos que conlleva el uso de los equipos de trabajo. Para favorecer el cumplimiento de estas obligaciones, AECE cuenta con el Manual del Operador.

Fiscalidad

Toda la información que necesita para cumplir con sus obligaciones fiscales como empresa especializada en maquinaria.

Garantía

Todas las obligaciones legales respecto de la garantía que debe prestar en sus operaciones; venta de equipos nuevos y usados, vicios ocultos...

Mecánica

Las carretillas elevadoras son equipos de trabajo complejos que pueden presentar peculiaridades mecánicas para su correcto funcionamiento y mantenimiento, así como respecto de los elementos de seguridad exigidos legalmente.

Circulación

En este apartado encontrarás información relativa a la circulación de las carretillas elevadoras (carnet necesario, velocidad máxima, usos autorizados del Gasóleo B...).

Seguros

Las carretillas elevadoras pueden ser aseguradas con diferentes productos en función del riesgo asociado a su actividad. AECE le informa sobre los tipos de seguros para que pueda realizar su actividad con garantías.

Laboral y PRL

Desde AECE se fomenta el conocimiento de las normas y medidas preventivas para así desarrollar la actividad de forma segura y eficiente.

Legislación

Las carretillas elevadoras se ven afectadas por numerosas leyes que condicionan su actividad. AECE le informa de la legislación aplicable a las carretillas elevadoras para que pueda realizar su actividad con eficacia, calidad y seguridad.

Subvenciones

Periódicamente la administración central o las autonómicas pueden poner a disposición de las empresas subvenciones para financiar proyectos de diferentes características. Desde AECE les informaremos de las subvenciones que puedan apoyar su actividad.

Puede acceder a todos estos servicios y obtener más información a través de la web de AECE pinchando en ->Servicios->Asesoramiento

3 TESTS COVID

Las asociaciones que conforman la Alianza ELEVA (AECE, ANAGRUAL, ANMOPYC y ANAPAT) disponen de un acuerdo de colaboración con la red de laboratorios MEGALAB para que sus asociados puedan realizar test para detectar positivos en el virus SARS-CoV-2 causante de la pandemia COVID-19.

Los tipos de test disponibles son los siguientes: Test PCR COVID-19, Test de Serología cuantitativa (IgG - IgM), Test rápido cualitativo COVID-19 (IgG –IgM), Test rápido antígeno COVID-19 (IgG-IgM).

Para más información visite la web de AECE->Servicios->Información ->Circulares 2021->Test Detección COVID

Puede acceder a este servicio rellenando la solicitud de pruebas COVID y mandándola a aece@aececarretillas.es

4 ESTIBA

FICHA DE ESTIBA

1.2 CARRETILLA ELEVADORA MEDIANA
PESO MAX. 5.500 KG (Elevación aprox 3.5t)

5.500 kg Peso Max.

Empresa propietaria: _____
_____
Responsable de la Carga: _____
Máquina transportada: _____
Vehículo: _____

EQUIPOS DE ESTIBA

2 Cadenas EN 12195-3

LC > 2500 daN

(La etiqueta/placa mostrará el valor de CA o LC)

El diámetro nominal será mayor de 8 mm (clase 8)

PROTECCIÓN PERSONAL

Calzado de seguridad

Guantes

Otras alternativas:
Se pueden emplear cinchas textiles en lugar de cadenas.
Cinta textil con LC > 2500 daN

Si los bordes de la máquina pueden producir la rotura de la cincha hay que protegerla con cantoneras o cubrirlos

Plataforma mojada o lluvia:
El mismo amarre hasta 5000kg, si fuera más pesada las cadenas serán de 4000 daN o mayores.

PROCEDIMIENTO

Las carretillas medianas de capacidad nominal menor a 3500 kg suelen ser estándar de carga. La ficha de estiba está preparada para un peso máximo de la carretilla de hasta 5500 kg

fig. 1 fig.2

Idealmente la carretilla subirá al vehículo marcha atrás. El equipo irá bloqueado por la parte trasera por la estructura del vehículo o calzos fijados a la plataforma (figura 1), en la parte delantera del equipo situaremos un amarre tipo resorte, evitando daños en latiguillos o cadenas por una zona suficiente resistente.

La carretilla, en caso de un vehículo sin ningún elemento estructural (figura 2), y siempre como segunda opción se debe estibar con dos cadenas realizando dos amarres tipo resorte. Se debe fijar la cadena en la parte de la horquilla tanto como en la parte posterior a una zona resistente y no móvil. El ángulo entre la plataforma y la cadena no debe ser superior a 45º

La máquina debe situarse centrada en la plataforma y si es posible bloqueada en dirección de la marcha contra la estructura del vehículo o elementos tipo calzo.

La superficie del vehículo debe estar limpia y en buen estado, al igual que los puntos de amarre (puede emplearse la estructura del vehículo para fijar las cadenas). Los equipos de estiba deben estar en buen estado y deben tener las características de esta ficha de estiba o superiores.

Certifico que la carga ha sido fijada Conforme a la Norma EN 12195-1:2010 y según describe este documento.

Fecha:

Nombre y Firma Responsable:

Nombre y Firma Conductor (Si fuera diferente)

AECE ha desarrollado un proyecto en colaboración con KEMLER analizando los procedimientos de estiba de las Carretillas Elevadoras para adaptarlos a la normativa vigente y con el objetivo de conseguir una correcta estiba de la carga.

El 20 de Mayo de 2018 entró en vigor el Real Decreto 563/2017, sobre inspecciones técnicas en carretera, estiba y amarre. Esta disposición recoge la posibilidad de someter un vehículo a inspección de la sujeción de su carga a fin de comprobar que la carga está sujeta de forma que no suponga un riesgo para la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente.

Puede acceder a este servicio y obtener más información a través de la web de AECE pinchando en ->Servicios->Asesoramiento->Estiba

5 FORMACIÓN DEL CONVENIO DEL METAL

Para facilitar la formación preventiva a sus socios en todo el estado español y permitir que la misma pudiera ser íntegramente bonificada a través de FUNDAE, tanto para las empresas que cuentan con un gran número de trabajadores como para las más pequeñas que no pueden beneficiarse de precios de escala, AECE, dispone de un acuerdo con ESCUELA EUROPEA DE MAQUINARIA.

Tal y como es conocido El capítulo XVII del III Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM), publicado en el BOE de 19 de diciembre de 2019, establece la formación preventiva mínima obligatoria para los trabajadores del sector del metal.

La disposición transitoria segunda del III Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM), dispone que: DT2ª: "A partir del 1 de octubre de 2017, las empresas deberán cumplir con lo establecido en el Capítulo XVII y el Anexo II, en un plazo máximo de cuatro años, a razón de un cuarto de sus plantillas por cada año."

El convenio, obliga, por tanto, a las empresas del sector del metal a formar preventivamente a sus trabajadores a razón de un 25% por año. Finalizando el plazo de 4 años en octubre de 2021

Dicha formación será válida para la Tarjeta Profesional del Metal (TPM) expedida por la Fundación del Metal para la Formación (FMF).

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE pinchando en ->Servicios ->Formación->Formación Convenio del Metal

ESCUELA EUROPEA DE MAQUINARIA

5 FORMACIÓN TÉCNICOS TVH

TVH IBÉRICA y AECE, han suscrito un acuerdo de colaboración para desarrollar juntos acciones que contribuyan a mejorar la formación de los técnicos.

En virtud de este acuerdo, los socios de AECE, pueden gozar de manera diferencial de los siguientes descuentos:

- Cursos Webinar; los dos primeros **al 50%** de su tarifa y el resto **al 25%.**
- Descuento **del 15%** en los cursos presenciales que se impartan en España.
- Descuento **del 10%** en los contenidos e-learning y de virtual classroom.
- Cualesquiera otros contenidos que contribuyan al incremento en la capacitación de los técnicos de las empresas asociadas.

Puede encontrar esta información en la web de AECE haciendo click en ->Servicios-> Formación ->Formación Técnicos

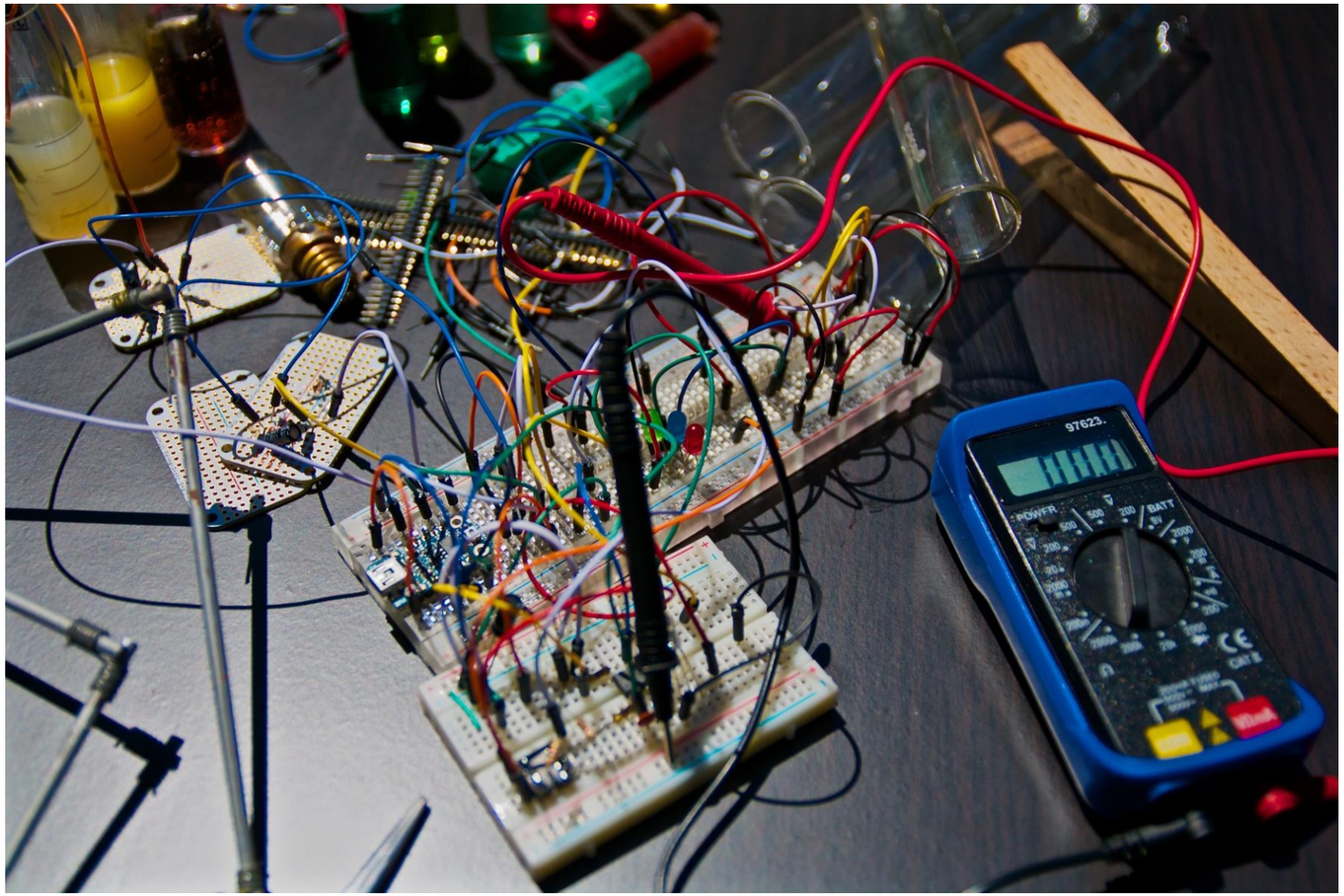

5 FORMACIÓN CARRETILLEROS

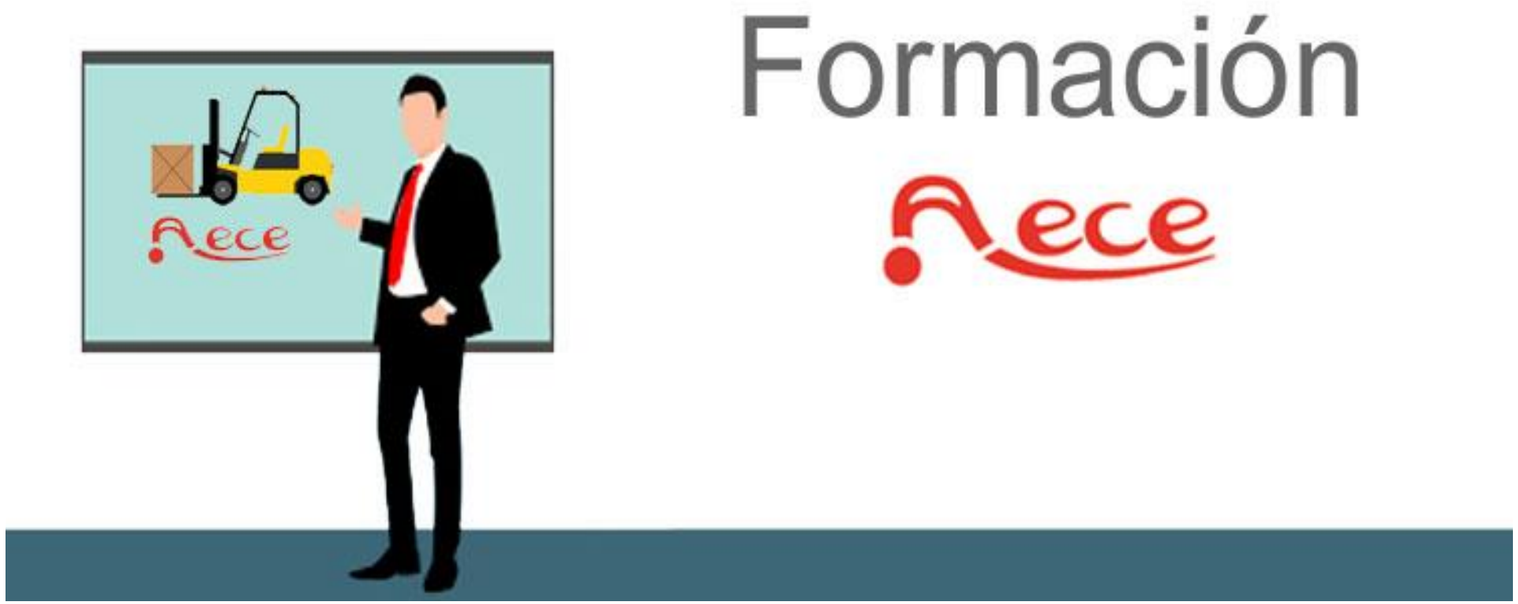

Actualmente estamos trabajando para poner a su disposición:

- Un registro de empresas especializadas en formación conforme a la norma UNE 58451.
- El desarrollo de una plataforma online para formación teórica conforme a la norma UNE 58451.

6 MOROSIDAD

Ficheros de Morosidad

Consulte el fichero de morosidad de AECE para estar al tanto del historial crediticio y de solvencia de sus potenciales clientes, en él se incluyen las entidades que tienen una deuda con empresas del sector de las carretillas elevadoras.

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE pinchando en Servicios-> Morosidad->Ficheros de Morosidad

Recobro de deuda a través de abogados

A través del Servicio de Recobro de Deuda los socios de AECE pueden dar de alta los expedientes de morosidad para que sea efectuada una reclamación prejudicial por un despacho de abogados especializado.

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE pinchando en Servicios-> Morosidad->Recobro de Deuda a través de abogados

Acuerdo con ASNEF empresas

Con el acuerdo de colaboración con EQUIFAX su empresa podrá beneficiarse de las condiciones especiales ofrecidas a todos los socios de AECE para el acceso al servicio de ASNEF EMPRESAS.

Para solicitar más información, puede contactar directamente con el consultor especializado asignado a nuestra asociación, que le informará de todas las condiciones del servicio de una forma individualizada.

Puede encontrar esta información en la web de AECE haciendo click en ->Servicios-> Morosidad->Acuerdo con ASNEF empresas

7 NETWORKING

Convenciones

La I Convención de AECE tuvo una gran acogida, celebrada en septiembre de 2019, contó con más de 200 asistentes.

Las convenciones son un evento clave, llenas de momentos para la interrelación entre los asistentes y los patrocinadores. Además, cuentan con un intenso programa de ponencias donde se tratan temas de interés y de actualidad para el sector.

Celebraciones

Durante las Convenciones suele hacerse una entrega de premios como agradecimiento a aquellas personas que tienen un papel importante en la Asociación.

Asambleas Generales

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación, residiendo en ella la máxima soberanía a todos los efectos, para su organización, desarrollo y funcionamiento.

Está compuesta por todos los miembros de pleno derecho de la Asociación, a través de sus representantes. También acuden con voz pero sin voto los miembros de honor así como los colaboradores. La Asamblea General se reúne preceptivamente una vez al año, y, además, cuando lo solicite la Junta Directiva o la cuarta parte de los miembros de pleno derecho.

Reuniones Regionales

Para promocionar los trabajos de la asociación y dar a conocer la misma, periódicamente se realizan reuniones regionales con los asociados y empresas del sector no asociadas y captar las necesidades del mismo en cada comunidad autónoma.

Descuentos en Ferias

Los socios de AECE gozan de los descuentos derivados de los acuerdos de colaboración que tiene AECE con las ferias y eventos. Además, AECE participa activamente en estos eventos para fomentar las relaciones entre sus socios y la visibilidad de la asociación.

8 PUBLICACIONES

Compra del Manual del Operador

AECE ha elaborado el MANUAL DEL OPERADOR con una serie de Instrucciones Generales para la información básica de los operadores. Este Manual es un documento que aporta información adicional de fácil consulta y comprensión para el Operador, pero que no sustituye al Manual de Instrucciones del Fabricante.

Los socios de AECE entregan este Manual con cada máquina, junto con el Manual de Instrucciones del Fabricante y el resto de la documentación requerida por la legislación.

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE pinchando en ->Servicios->Publicaciones y rellenando el formulario.

Manual del Operador Digital

Actualmente el Manual del Operador está disponible también en formato digital accesible desde un código QR.

Es fundamental disponer de trazabilidad de la entrega del manual al cliente para cumplir con el Art. 41 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que establece la obligación del suministrador de informar de los riesgos del equipo de trabajo. Por lo tanto, el manual digital se complementa con una aplicación web que permite informar al cliente de la disponibilidad del manual y generar un albarán justificativo de la entrega.

Para la utilización del Manual Digital simplemente se deben solicitar las licencias y pegatinas con el código QR: La solicitud puede realizarse a través de la web de AECE en el apartado /Servicios/Publicaciones/Nueva Solicitud/ seleccionando el producto: “QR MANUAL AECE”.

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE pinchando en->Servicios ->Publicaciones y rellenando el formulario.

9 REPRESENTACIÓN

ALIANZA ELEVA

ELEVA es la Alianza de Asociaciones de empresas relacionadas con la maquinaria de elevación y está compuesta por: AECE, ANAGRUAL, ANAPAT, ANMOPYC y FANAGRUMAC. Dichas asociaciones trabajan coordinadas para conseguir unos mejores resultados en sus proyectos y para dar un mejor servicio a sus respectivos asociados.

ELEVA representa a más de 500 empresas que aglutinan a más de 26.000 trabajadores y un parque de alquiler de maquinaria superior a 55.000 unidades.

Si quiere saber más acerca de ELEVA puede descargar su presentación corporativa a través de la web de AECE pinchando en ->Servicios->Representación->Eleva

UNE

AECE es miembro corporativo de UNE, el único Organismo de Normalización en España. Los miembros de UNE representan a la práctica totalidad de los sectores económicos españoles y suponen el auténtico motor y soporte del sistema y del desarrollo de las actividades de la entidad.

Además, AECE, forma parte de los comités CTN58/SC4 (carretillas de manutención), CTN58/SC1 (grúas), CTN58/SC9 (plataformas elevadoras) y CTN58 (maquinaria de elevación y transporte).

Para obtener más información acceda a través de la web de AECE pinchando en ->Servicios->Representación->UNE

FEM-AEM

AECE pertenece a la Asociación Española de Manutención (AEM) que es a su vez miembro de la Federación Europea de Manutención (FEM) y esto le permite estar al día de las novedades técnicas desarrolladas por los fabricantes de carretillas elevadoras.

Además, FEM-AEM es vehículo de participación activa, más o menos directa, en la elaboración de normas y reglamentos a nivel español y europeo, sobre temas que tienen una repercusión directa en la actividad de sus asociados.

Puede obtener más información a través de la web de AECE pinchando en ->Servicios->Representación->FEM-AEM

10 ROBOS

Los asociados de AECE pueden compartir información para facilitar la recuperación de máquinas desaparecidas.

En el caso de desaparición de equipos de trabajo se encuentra a disposición de todos los socios un formulario para transmitir la información al resto de las empresas que forman parte de AECE y de esta manera tratar de localizar la maquinaria sustraída con la mayor brevedad posible.

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE haciendo click en ->Servicios->Robos y rellenando el formulario.

11 MODELOS DE CONTRATO

- Chequeo de Seguridad conforme a la Norma UNE 58452:2017
- Declaración de Comprobación de Seguridad conforme a la Norma UNE 58452:2017
- Documento Certificado de Propiedad para Alquiler
- Contrato Estiba
- Condiciones Orientadoras Generales del Contrato de Alquiler

Puede acceder a este servicio a través de la web de AECE pinchando en ->Servicios->Asesoramiento->Contratación

eleva

Alianza de Asociaciones
de empresas relacionadas con
la maquinaria de elevación
de cargas o personas

CONTACTOS:

Tel.:
91 325 91 84

Correo:
aece@aececarretillas.es

Más información en
https://aececarretillas.es/

© 2021